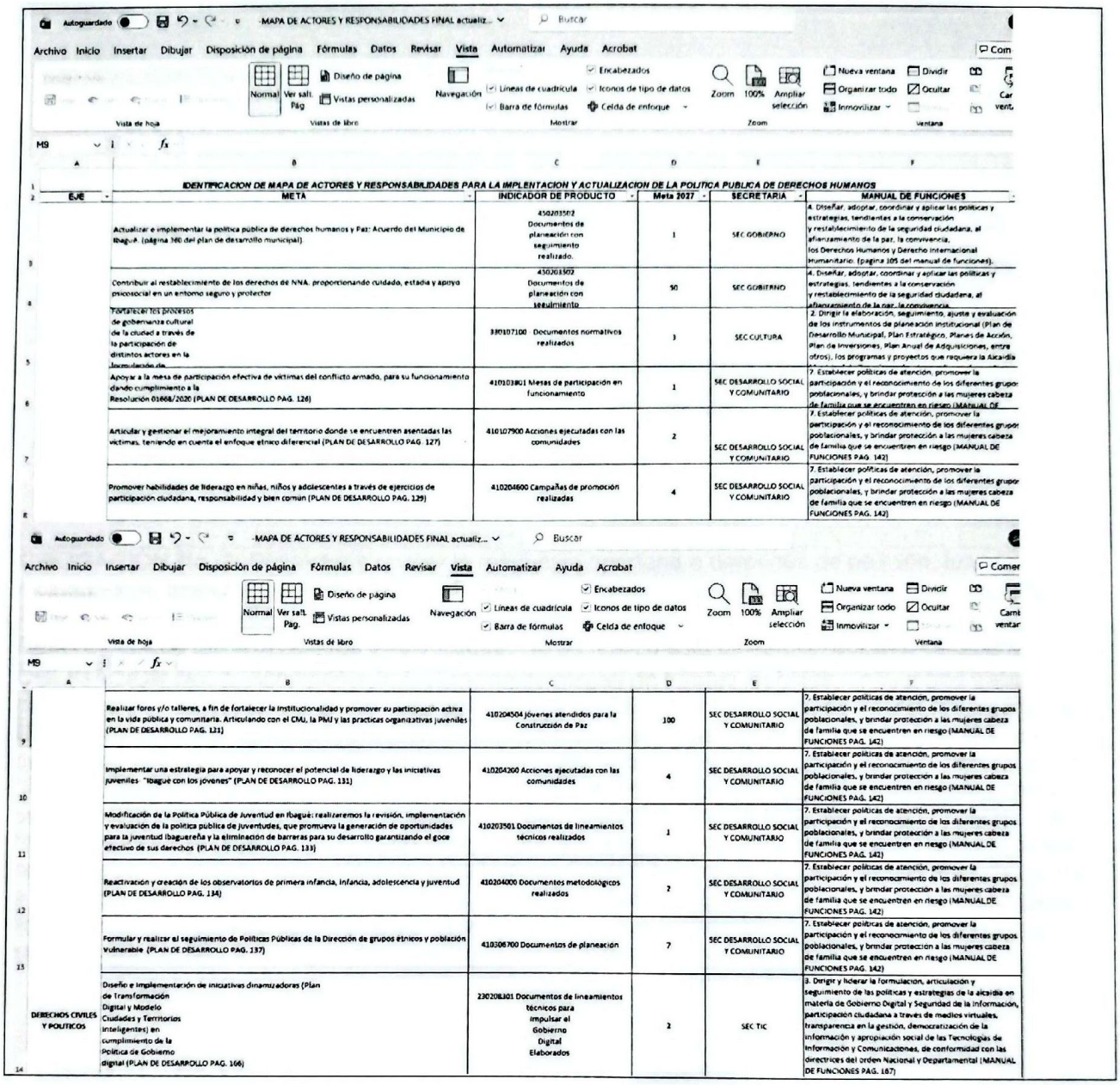
INFORME DE ACTIVIDADES 01	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 26 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO DEL 2026	
CONTRATO NO. 1738 DEL 22 DE ENERO DE 2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SERGIO JAVIER DELGADO MEDINA**
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.593.879 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN	CONJUNTO MORADA DE VERGEL TORRE 2 APTO 1402
TELÉFONO/CELULAR	3197011948
EPS	SALUD TOTAL
FONDO DE PENSIONES	COLFONDOS
CUENTA BANCARIA	*07930829018*
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	"GOB130-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, PROCESOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) MCTE
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	25 DE MAYO DE 2026
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIÓN No. 1: Ejecutar la actividad Actualización de la política pública de derechos humanos del Municipio de Ibagué contenida en el Acuerdo 01 de 2018, en el marco del proyecto "ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.	

Powered by CamScanner

Descripción de las actividades adelantadas: Se realiza identificacion de mapa de actores y responsabilidades para la implentacion y actualizacion de la politica publica de derechos humanos, Para esto se realizo un cuadro en Excel donde se evidenciaban las líneas estratégicas de la política publica identificando: eje, programa, meta, indicadores, secretaria con su respectivo manual de funciones para trabajar estos ejes se dividieron entre cada uno de los contratistas de la política de derechos humanos, correspondiendome la línea de derechos políticos y civiles, para esta línea Se realizó una revisión del acuerdo 001 del 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA: IBAGUÉ CAPITAL ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ 2019 - 2030 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en eje de los derechos civiles y políticos, en concordancia con el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos ONU 1966, enlazándolo con la metas del plan de desarrollo municipal "Ibagué para todos" con el fin de verificar la ejecución de la política pública, a su vez se realizó un análisis del manual de funciones y competencias para determinar las dependencias responsables. al final esta información recolectada será insumo para la creación del plan estratégico que hará parte de la actualización de la política pública "Ibagué Capital Andina de los Derechos Humanos y la Paz"



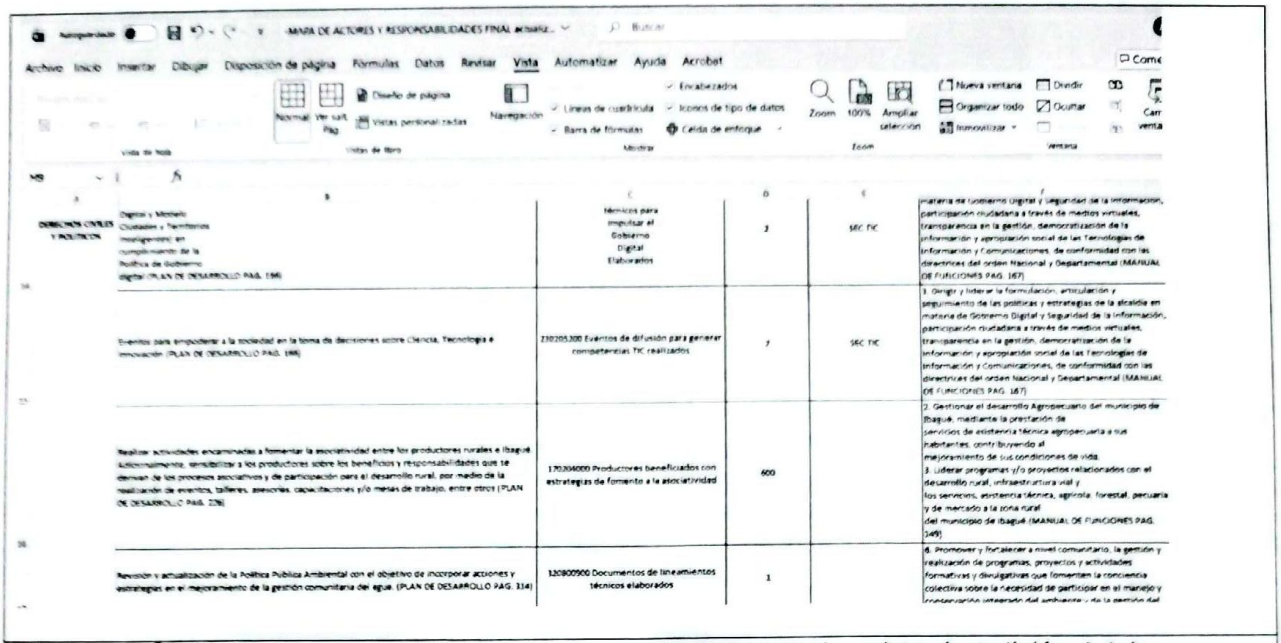
Powered by CamScanner



IDENTIFICACION DE MAPA DE ACTORES Y RESPONSABILIDADES PARA LA IMPLENTACION Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE DERECHOS HUMANOS

EJE	META	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta 2027	SECRETARIA	MANUAL DE FUNCIONES
	Actualizar e implementar la política pública de derechos humanos y Paz: Acuerdo del Municipio de Ibagué. (página 360 del plan de desarrollo municipal)	450203502 Documentos de planeación con seguimiento realizado.	1	SEC GOBIERNO	4. Diseñar, adoptar, coordinar y aplicar las políticas y estrategias, tendientes a la conservación y restablecimiento de la seguridad ciudadana, al afianzamiento de la paz, la convivencia, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (pagina 105 del manual de funciones).
	Contribuir al restablecimiento de los derechos de NNA, proporcionando cuidado, estadía y apoyo psicosocial en un entorno seguro y protector	450203502 Documentos de planeación con seguimiento	90	SEC GOBIERNO	4. Diseñar, adoptar, coordinar y aplicar las políticas y estrategias, tendientes a la conservación y restablecimiento de la seguridad ciudadana, al afianzamiento de la paz, la convivencia.
	Fortalecer los procesos de gobernanza cultural de la ciudad a través de la participación de distintos actores en la formulación de	330107100 Documentos normativos realizados	3	SEC CULTURA	2. Dirigir la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estratégico, Planes de Acción, Plan de Inversiones, Plan Anual de Adquisiciones, entre otros), los programas y proyectos que requiera la Alcaldía
	Apoyar a la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, para su funcionamiento dando cumplimiento a la Resolución 01668/2020 (PLAN DE DESARROLLO PAG. 126)	410103801 Mesas de participación en funcionamiento	1	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	7. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo (MANUAL DE
	Articular y gestionar el mejoramiento integral del territorio donde se encuentren asentadas las víctimas, teniendo en cuenta el enfoque etnico diferencial (PLAN DE DESARROLLO PAG. 127)	410107900 Acciones ejecutadas con las comunidades	2	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	7. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo (MANUAL DE FUNCIONES PAG. 142)
	Promover habilidades de liderazgo en niñas, niños y adolescentes a través de ejercicios de participación ciudadana, responsabilidad y bien común (PLAN DE DESARROLLO PAG. 129)	410204600 Campañas de promoción realizadas	4	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	7. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo (MANUAL DE FUNCIONES PAG. 142)
	Realizar foros y/o talleres, a fin de fortalecer la institucionalidad y promover su participación activa en la vida pública y comunitaria. Articulando con el CMJ, la PMJ y las practicas organizativas juveniles (PLAN DE DESARROLLO PAG. 131)	410204504 Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz	100	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	7. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo (MANUAL DE FUNCIONES PAG. 142)
	Implementar una estrategia para apoyar y reconocer el potencial de liderazgo y las iniciativas juveniles "Ibague con los jovenes" (PLAN DE DESARROLLO PAG. 131)	410204200 Acciones ejecutadas con las comunidades	4	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	7. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo (MANUAL DE FUNCIONES PAG. 142)
	Modificación de la Política Pública de Juventud en Ibagué: realizaremos la revisión, implementación y evaluación de la política pública de juventudes, que promueva la generación de oportunidades para la juventud ibaguereña y la eliminación de barreras para su desarrollo garantizando el goce efectivo de sus derechos (PLAN DE DESARROLLO PAG. 133)	410203501 Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	7. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo (MANUAL DE FUNCIONES PAG. 142)
	Reactivación y creación de los observatorios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (PLAN DE DESARROLLO PAG. 134)	410204000 Documentos metodológicos realizados	2	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	7. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo (MANUAL DE FUNCIONES PAG. 142)
	Formular y realizar el seguimiento de Políticas Públicas de la Dirección de grupos étnicos y población Vulnerable (PLAN DE DESARROLLO PAG. 137)	410306700 Documentos de planeación	7	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	7. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo (MANUAL DE FUNCIONES PAG. 142)
DERECHOS CIVILES Y POLITICOS	Diseño e implementación de iniciativas dinamizadoras (Plan de Transformación Digital y Modelo Ciudades y Territorios Inteligentes) en cumplimiento de la Política de Gobierno digital (PLAN DE DESARROLLO PAG. 166)	230208101 Documentos de lineamientos técnicos para impulsar el Gobierno Digital Elaborados	2	SEC TIC	3. Dirigir y liderar la formulación, articulación y seguimiento de las políticas y estrategias de la alcaldía en materia de Gobierno Digital y Seguridad de la información, participación ciudadana a través de medios virtuales, transparencia en la gestión, democratización de la información y apropiación social de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, de conformidad con las directrices del orden Nacional y Departamental (MANUAL DE FUNCIONES PAG. 187)

Powered by CamScanner



DERECHOS CIVILES Y POLITICOS	Digital y Mental) Ciudades y Territorios Inteligentes en cumplimiento de la Política de Gobierno digital (PLAN DE DESARROLLO PAG. 196)	Técnicos para impulsar el Gobierno Digital Elaborados	1	SEC TIC
	Eventos para empoderar a la sociedad en la toma de decisiones sobre Ciencia, Tecnología e innovación (PLAN DE DESARROLLO PAG. 196)	230205300 Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados	1	SEC TIC
	Realizar actividades encaminadas a fomentar la asociatividad entre los productores rurales e Ibagué fortalecimiento, sensibilizar a los productores sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo rural, por medio de la realización de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo, entre otros (PLAN DE DESARROLLO PAG. 228)	170204000 Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	600	
	Revisión y actualización de la Política Pública Ambiental con el objetivo de incorporar acciones y estrategias en el mejoramiento de la gestión comunitaria del agua. (PLAN DE DESARROLLO PAG. 314)	320800500 Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	

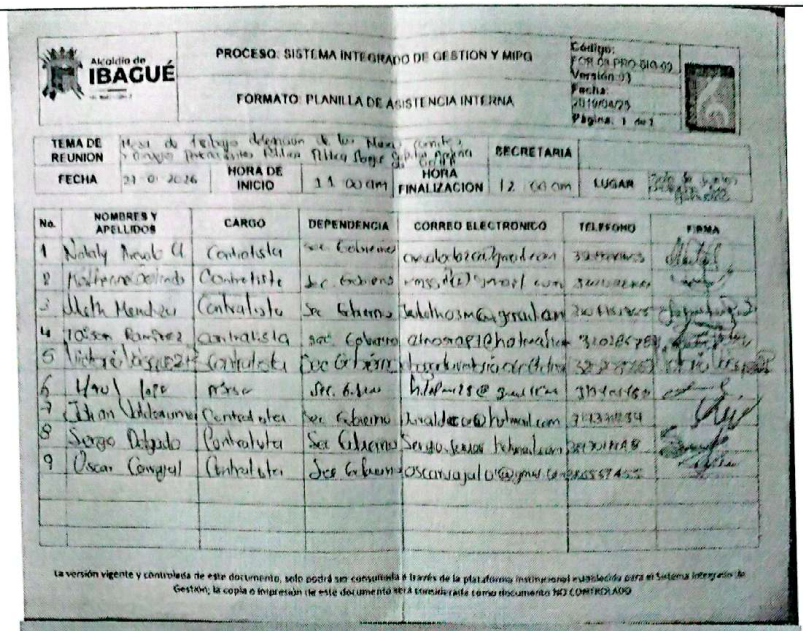
OBLIGACIÓN No. 2: Proyectar y revisar la respuesta oportuna a derechos de petición, tutelas, incidentes de desacato, y demás solicitudes o requerimientos que sean asignados de la Secretaria de Gobierno.

Descripción de las actividades adelantadas: No se realizo esta obligación durante este periodo

OBLIGACIÓN No. 3: Acompañar la realización de mesas de trabajo, comités, encuentros trabajo de campo para la actualización de la política pública de Derechos Humanos del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas: Se realizo acompañamiento el 27 de enero a una mesa de trabajo para la delegación de las mesas, comités, y consejos pertenecientes a la política pública "Ibagué Capital Andina de los Derechos Humanos y la Paz", en esta mesa de trabajo se realizo la socialización de los compromisos de cada uno de los contratistas pertenecientes a la política pública "Ibagué Capital Andina de los Derechos Humanos y la Paz" y la Delegación de las mesas, comités, y consejos pertenecientes a la política pública "Ibagué Capital Andina de los Derechos Humanos y la Paz" a cada contratista enfatizando que somos un eje articulador y apoyo para la dirección encargada de liderar, haremos convocatorias y seguimiento pero sin quitar responsabilidades a los entes principales, se logro evidenciar 10 espación que fueron distribuidos por los diferentes contratistas.

Powered by CamScanner



Alcaldía de IBAGUÉ

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MIPG

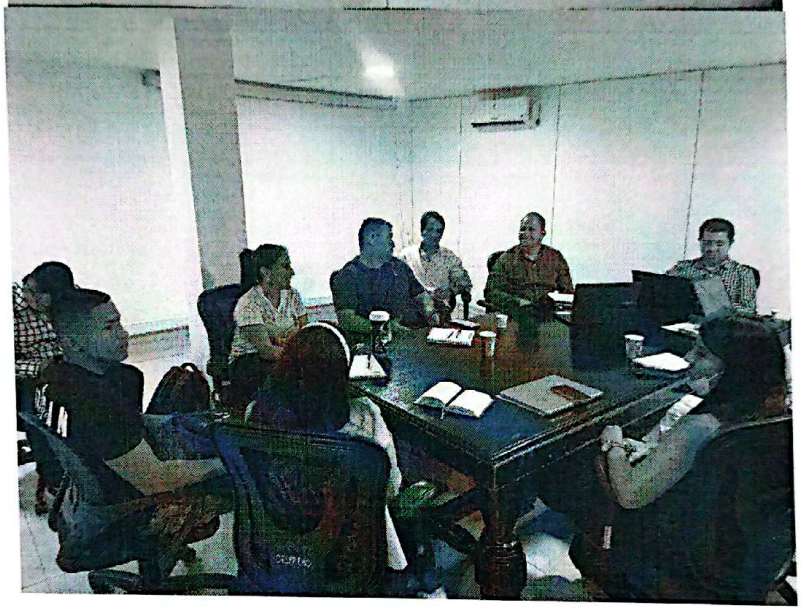
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código: FOR.04.PRO.810.09
Versión: 01
Fecha: 2019/04/25
Página: 1 de 1

TEMA DE REUNION	Mesa de trabajo detención de los Mesa Comité	SECRETARIA					
FECHA	21 / 02 / 2026	HORA DE INICIO	11:00 am	HORA FINALIZACION	12:00 am	LUGAR	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Nataly Neuta C	Contratista	Sec. Gobierno			
2		Contratista	Sec Gobierno			
3	Ubeth Mendez	Contratista	Sec Gobierno			
4		contratista	Sec. Gobierno			
5		Contratista	Sec Gobierno			
6			Sec. Gobierno			
7		Contratista	Sec. Gobierno			
8	Diego Delgado	Contratista	Sec Gobierno			
9		Contratista	Sec Gobierno			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO



- El día 9 de ferebro se asistió a una mesa técnica para la actualización e implementación de la política pública de derechos humanos y paz del municipio de Ibagué, en esta mesa se realizo la entrega de los compromisos pendiente frente al análisis de líneas estratégicas y el análisis de las funciones

Powered by CamScanner



Alcaldía de IBAGUÉ

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MIPG	Código: FOR-08-PRO-SIG-03
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	Versión: 03
	Fecha: 2019/04/25
	Página: 1 de 1

TEMA DE REUNION	Actualizar e implementar la Política Pública de derechos humanos y paz	SECRETARIA	Gobierno				
FECHA	04 de febrero 2026	HORA DE INICIO	2:30 p.m.	HORA FINALIZACION		LUGAR	Auditorio Sec Gobierno
---	---	---	---	---	---	---	---

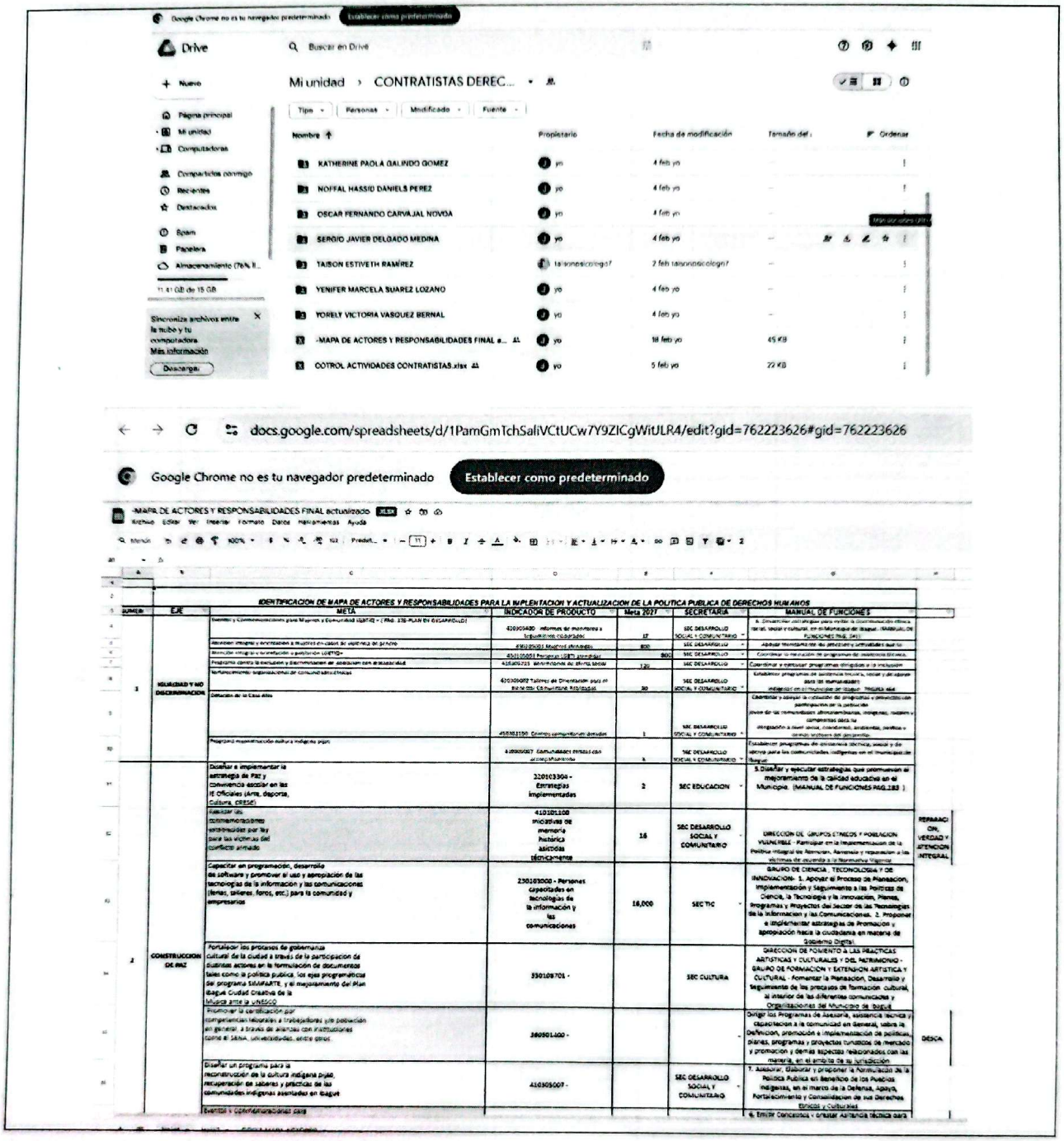
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1.	Tatiana Ramírez	Contratista	Gobierno	[illegible]	3202867871	
2.	Nataly Arevalo Ortiz	Contratista	Gobierno	arevalo26@gmail.com	3508993465	
3.	Adrian Humano Cano	Contratista	Gobierno	[illegible]	3737128 [illegible]	
4.	Julieth Mendoza	Contratista	Gobierno	julicthoam@gmail.com	3204752868	
5.	Hazel [illegible]	Asesor	Gobierno	[illegible]	313 [illegible]	
6.	Katherine Collazos	Contratista	Gobierno	[illegible]	[illegible]	
7.	Oscar Carvajal	Contratista	Gobierno	Oscarvajal01@gmail.com	3105619453	
8.	Yoffrey Daniels P.	"	"	[illegible]	[illegible]	
9.	Victoria Vasquez	Contratista	Gobierno	[illegible]	[illegible]	
10.	Diego Delgado	Contratista	Gobierno	[illegible]	3142011418	
11.						
12.						

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

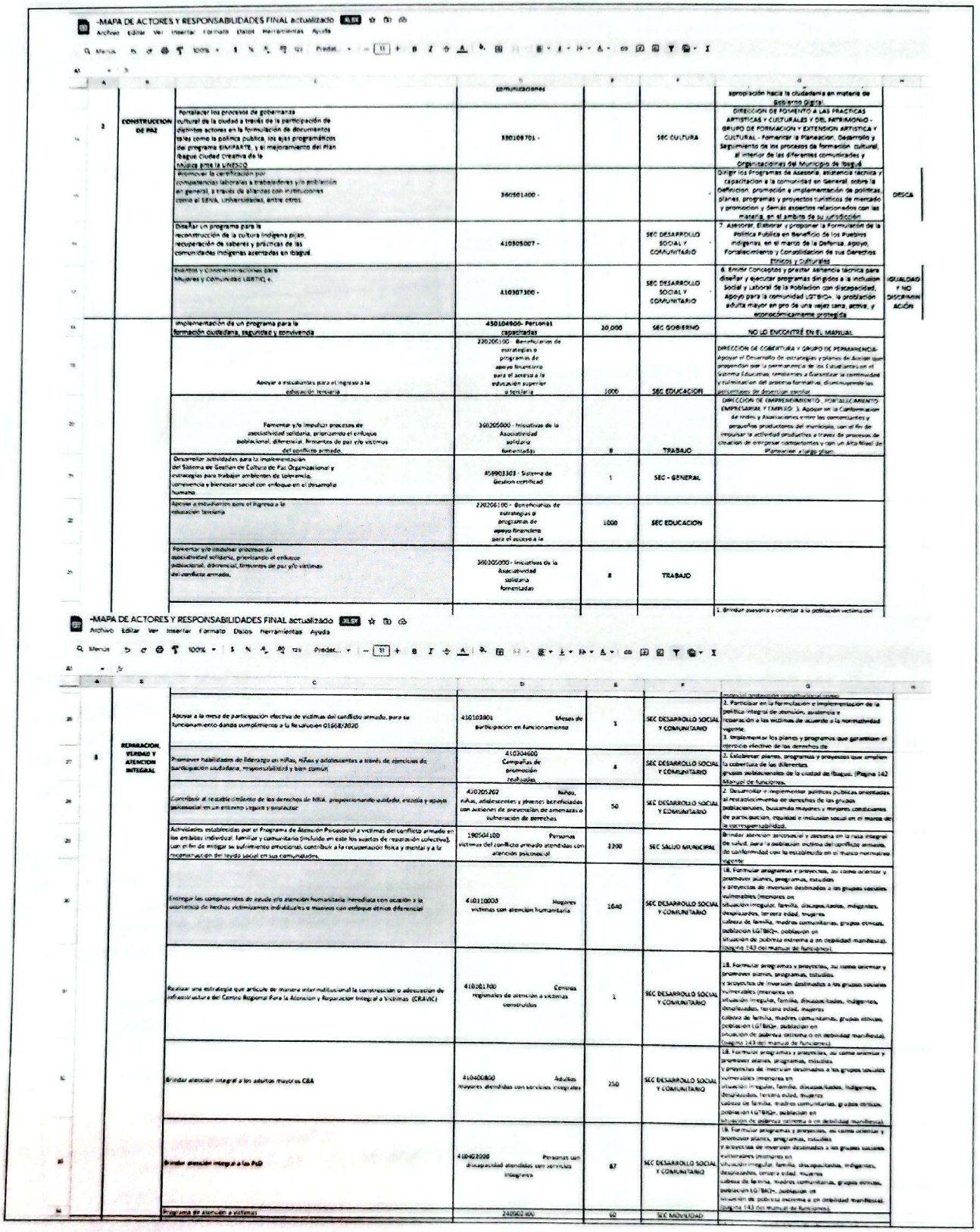
OBLIGACIÓN No. 4: Apoyar la recolección y análisis de la información diagnostica para la actualización de la política pública de Derechos Humanos del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas: Una vez consolidado el mapa actores, con cada uno de los ejes que integran la política pública y teniendo en cuenta en principio de universalidad de los derechos humanos y la íntima relación que guarda cada eje con otro, se realizó una depuración de metas del plan de desarrollo que se repetían con el fin de definir cada meta por eje, esto con la finalidad de evitar duplicidad de información

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



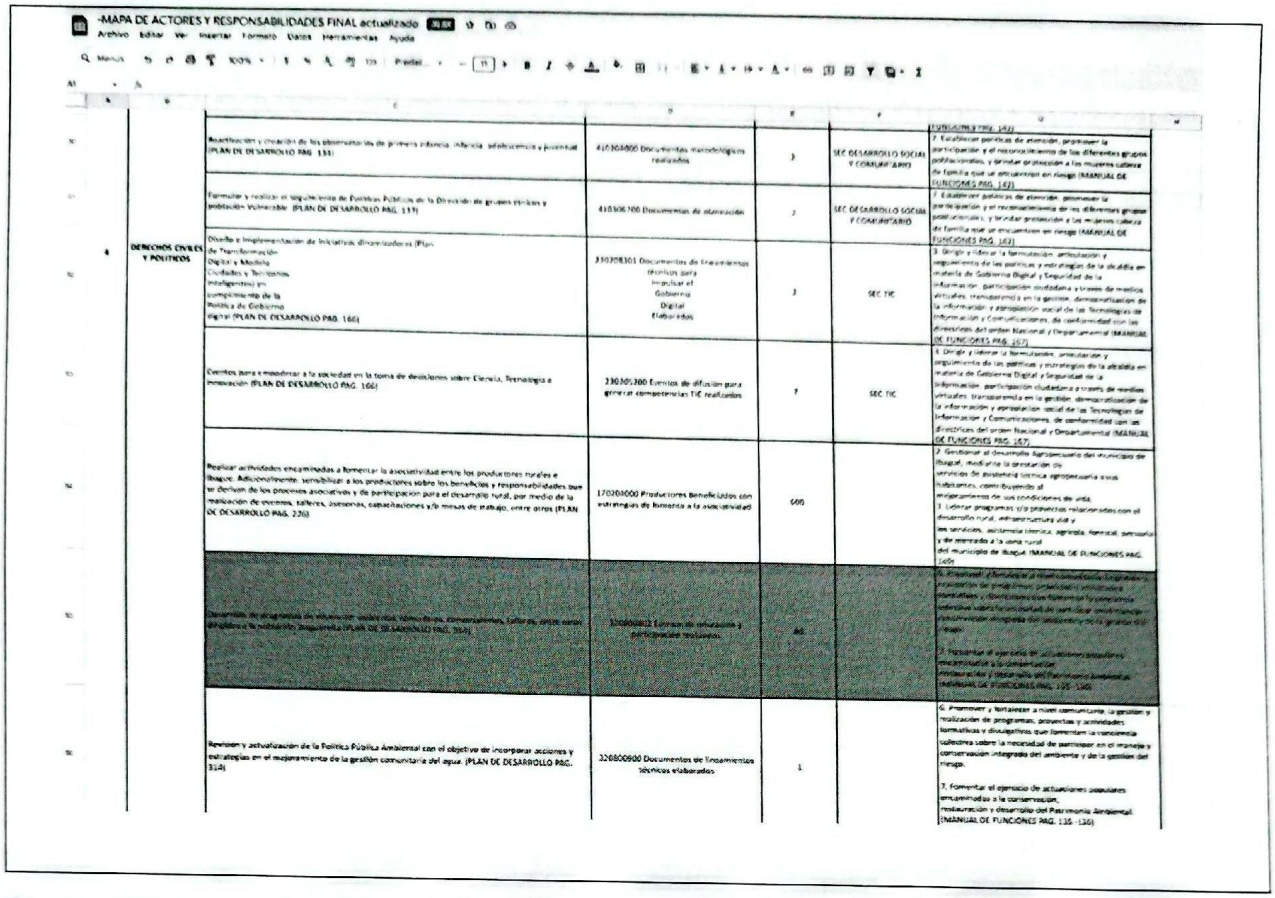
-MAPA DE ACTORES Y RESPONSABILIDADES FINAL actualizado

		comunicaciones			apropiación hacia la ciudadanía en materia de Gobierno Digital.	
3	CONSTRUCCION DE PAZ	Fortalecer los procesos de gobernanza cultural de la ciudad a través de la participación de distintos actores en la formulación de documentos tales como la política pública, los ejes programáticos del programa SIMPARTE, y el mejoramiento del Plan Ibague Ciudad Creativa de la Música ante la UNESCO	880108701 -		SEC CULTURA	DIRECCION DE FOMENTO A LAS PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES Y DEL PATRIMONIO - GRUPO DE FORMACION Y EXTENSION ARTISTICA Y CULTURAL - Fomentar la Planeacion, Desarrollo y Seguimiento de los procesos de formación cultural, al interior de las diferentes comunidades y Organizaciones del Municipio de Ibagué
		Promover la certificación por competencias laborales a trabajadores y/o población en general, a través de alianzas con instituciones como el SENA, Universidades, entre otros.	360501400 -			Dirigir los Programas de Asesoría, asistencia técnica y capacitacion a la comunidad en General, sobre la Definicion, promoción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos turísticos de mercado y promocion y demas aspectos relacionados con las materia, en el ambito de su jurisdicción DISCA
		Diseñar un programa para la reconstrucción de la cultura indígena pijao, recuperación de saberes y prácticas de las comunidades indígenas asentadas en Ibagué.	410305007 -		SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	7. Asesorar, Elaborar y proponer la Formulación de la Política Pública en Beneficio de los Pueblos indígenas, en el marco de la Defensa, Apoyo, Fortalecimiento y Consolidacion de sus Derechos Etnicos y Culturales
		Eventos y Conmemoraciones para Mujeres y comunidad LGBTIQ +.	410307300 -		SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	6. Emitir Conceptos y prestar Asistencia técnica para diseñar y ejecutar programas dirigidos a la inclusion Social y Laboral de la Población con discapacidad, Apoyo para la comunidad LGTBIQ+, la población adulta mayor en pro de una vejez sana, activa, y económicamente protegida IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
		Implementación de un programa para la formación ciudadana, seguridad y convivencia	450104900- Personas capacitadas	30.000	SEC GOBIERNO	NO LO ENCONTRÉ EN EL MANUAL
		Apoyar a estudiantes para el ingreso a la educación terciaria	220205100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	1000	SEC EDUCACION	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y GRUPO DE PERMANENCIA- Apoyar el Desarrollo de estrategias y planes de Accion que propendan por la permanencia de los Estudiantes en el Sistema Educativo, tendientes a Garantizar la continuidad y culminacion del proceso formativo, disminuyendo las posibilidades de desercion escolar.
		Fomentar y/o impulsar procesos de asociatividad solidaria, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.	360205000 - Iniciativas de la Asociatividad solidaria fomentadas	8	TRABAJO	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO , FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO- 3. Apoyar en la Conformacion de redes y Asociaciones entre los comerciantes y pequeños productores del municipio, con el fin de impulsar la actividad productiva a través de procesos de creacion de empresas comerciantes y con un Alto Nivel de Promocion a largo plazo.
		Desarrollar actividades para la implementación del Sistema de Gestion en Cultura de Paz Organizacional y estrategias para trabajar ambientes de tolerancia, convivencia y bienestar social con enfoque en el desarrollo humano	450903303 - Sistema de Gestion certificad	1	SEC - GENERAL	
		Apoyar a estudiantes para el ingreso a la educación terciaria	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la	1000	SEC EDUCACION	
		Fomentar y/o impulsar procesos de asociatividad solidaria, priorizando el enfoque poblacional, diferencial, firmantes de paz y/o víctimas del conflicto armado.	360205000 - Iniciativas de la Asociatividad solidaria fomentadas	8	TRABAJO	
						1. Brindar asesoría y orientar a la población victima del

-MAPA DE ACTORES Y RESPONSABILIDADES FINAL actualizado

						conflicto (protección constitucional, entre)
		Apoyar a la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, para su funcionamiento dando cumplimiento a la Resolucion 01668/2020	410103801 Mesas de participación en funcionamiento	1	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	2. Participar en la formulación e implementacion de la política integral de atención, asistencia y reparación a las victimas de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Implementar los planes y programas que garantizen el ejercicio efectivo de los derechos de
3	REPARACION, VERDAD Y ATENCION INTEGRAL	Promover habilidades de liderazgo en niñas, niños y adolescentes a través de ejercicios de participación ciudadana, responsabilidad y bien comun	410304600 Campañas de prevención realizadas	4	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	3. Establecer planes, programas y proyectos que amplien la cobertura de las diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Ibague. (Pagina 142 Manual de funciones.
		Contribuir al restablecimiento de los derechos de NNA, proporcionando cuidado, crianza y apoyo psicosocial en un entorno seguro y protector	410205202 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	50	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	2. Desarrollar e implementar políticas publicas orientadas al restablecimiento de derechos de los grupos poblacionales, buscando mayores y mejores condiciones de participacion, equidad e inclusion social en el marco de la corresponsabilidad.
		Actividades establecidas por el Programa de Atención Psicosocial a víctimas del conflicto armado en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en este los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.	190504100 Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	2200	SEC SALUD MUNICIPAL	Brindar atención asistencial y asesoria en la ruta integral de salud, para la poblacion victima del conflicto armado, de conformidad con la establecido en el marco normativo vigente
		Entregar los componentes de ayuda y/o atención humanitaria inmediata con ocasión a la ocurrencia de hechos victimizantes individuales o masivos con enfoque étnico diferencial	410110000 Hogares víctimas con atención humanitaria	1640	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	18. Formular programas y proyectos, asi como orientar y promover planes, programas, estudios y proyectos de inversion destinados a los grupos sociales vulnerables (mencionados en situación irregular, familia, discapacitados, indigenas, desplazados, tercera edad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, grupos etnicos, poblacion LGTBIQ+, poblacion en situación de pobreza extrema o en debilidad manifiesta). (pagina 143 del manual de funciones).
		Realizar una estrategia que articule de manera interinstitucional la construcción o adecuación de infraestructura del Centro Regional para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (CRAVIC)	410201700 Centros regionales de atención a víctimas construidos	1	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	18. Formular programas y proyectos, asi como orientar y promover planes, programas, estudios y proyectos de inversion destinados a los grupos sociales vulnerables (mencionados en situación irregular, familia, discapacitados, indigenas, desplazados, tercera edad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, grupos etnicos, poblacion LGTBIQ+, poblacion en situación de pobreza extrema o en debilidad manifiesta). (pagina 143 del manual de funciones)
		Brindar atención integral a los adultos mayores CBA	410400800 Adultos mayores atendidos con servicios integrales	250	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	18. Formular programas y proyectos, asi como orientar y promover planes, programas, estudios y proyectos de inversion destinados a los grupos sociales vulnerables (mencionados en situación irregular, familia, discapacitados, indigenas, desplazados, tercera edad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, grupos etnicos, poblacion LGTBIQ+, poblacion en situación de pobreza extrema o en debilidad manifiesta).
		Brindar atención integral a las PcD	410402000 Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	87	SEC DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	18. Formular programas y proyectos, asi como orientar y promover planes, programas, estudios y proyectos de inversion destinados a los grupos sociales vulnerables (mencionados en situación irregular, familia, discapacitados, indigenas, desplazados, tercera edad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, grupos etnicos, poblacion LGTBIQ+, poblacion en situación de pobreza extrema o en debilidad manifiesta). (pagina 143 del manual de funciones).
		Programa de atención a víctimas	240502400	60	SEC MOVILIDAD	

Powered by CamScanner



OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple con las obligaciones o tareas asignadas haciendo entrega oportuna al supervisor, también se carga al SECOP II los informes de actividades demás documentación requerida posterior al pago.
OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de poliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple la obligación, se efectuó el cargue de: se realizó el cargue de Documentos: - Informe de supervisión - Informe de actividades - Acta de inicio - Recibo de pago - Planillas Seguridad Social - Retefuente - Documento equivalente - Certificados de Eps, Arl, Pensión y bancario - Rut - Registro presupuestal

Powered by CamScanner

- Fomato del compromiso institucional

OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se asistió el 02 de febrero del 2026 al comité técnico con la secretaria de planeación para la ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Alcaldía de IBAGUÉ

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MIPG

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código: FOR.08.PRO.SIG.03
Versión:03
Fecha: 2019/04/25
Página: 1 de 1

TEMA DE REUNION: Pla estrategico Derechos Humanos

FECHA: | HORA DE INICIO: 8 am | HORA FINALIZACION: 4 PM | SECRETARIA: Secretaria Gobierno | LUGAR: Bodega

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Carlos A Bautista	contratista	planeacion		3148116946	
	Laura Valentina Ramirez	Contratista	Planeacion	labdiazr@gmail.com	3162225895	
	Oscar Cardenal	Contratista	Gobierno	Oscar.cardenal06@gmail.com	3104617953	
	Sandra Gloria Perez	Contratista	Gobierno	Sandra.juridica@ibague.gov.co	3144	
	Naily Caceres	Contratista	CAPA	Caceres.Dazarte@gmail.com	3208622770	
	Tatian Ramirez	contratista	Gobierno			
	Julian Bolivar C	Contratista	Sec Gobierno		3208607891	
	Erika Tatiana Suarez L	Contratista	Sec. Gobierno	juvaldcor@hotmail.com	3133911259	
	Diego Arcila	Contratista	DPCC	jenni.marin@hotmail.com	3118131417	
	Cristian C Rubio	Ejecutivo	Planeación		3135115599	
	Katherine Estrada	Contratista	Sec Gobierno		3203536826	
	Jhoth Mendoza	Contratista	Sec Gobierno	kmggirl2@gmail.com	3104222149	
				Jhothmendoza@gmail.com	320475	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión, la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO



OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los

Powered by CamScanner

documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo ó medio electrónico incluidas las claves, si dentro de sus funciones a desarrollar manipulaba plataformas estatales dondele fueron asigndas las mismas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se viene cumpliendo con la presente obligación de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.
OBLIGACIÓN N° 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple en su totalidad la obligación.
OBLIGACIÓN N° 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: se realizó el pago de la Seguridad Social de la Planilla No **9499249213** por valor de **$ 580.500** correspondiente al mes de **ENERO** de 2026.
OBLIGACIÓN N° 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplio en su totalidad, se tiene como prioridad el cumpliento de los procesos bajo los lineamientos correspondientes en los formatos del sistema integrado de Gestión.
OBLIGACIÓN N° 8: Dar estricto cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Administración Central del Municipio y los valores Institucionales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple la compromiso conforme al código de ética, principios y valores, en ejercicio de nuestra función administrativa
OBLIGACIÓN N° 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y como se identifica en cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple la obligación.
OBLIGACIÓN N° 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 y demás normatividad relacionada, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple la obligación conforme al código de ética, principios y valores, en ejercicio de nuestra función administrativo.
OBLIGACIÓN N° 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple obligación.
OBLIGACIÓN N° 12: El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos minimos del sistema integrado de gestión de la alcaldía municipal de ibague (gestión de calidad ISO 9001:2018, Gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 y gestión ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el contratista, pero no reemplanzan las obligaciones de ley que seanaplicable, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La alcaldía municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscrito, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas practicas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizo el diligenciamiento del formato de compromiso institucional
OBLIGACIÓN N° 13: El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Anti soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.

Powered by CamScanner

Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple obligación.
OBLIGACIÓN N° 14: Las demás asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: se cumple con todas las obligaciones asignadas por el supervisor.

SERGIO JAVIER DELGADO MEDINA
C.C 1.110.593.879 DE IBAGUÉ
Contratista

Powered by CamScanner